



1041/28
1901
Sr Alcalde Constitucional de esta Villa de Bolanos,

Benito Naranco Brande, mayor de edad, casado propietario y vecino de esta Villa, con domicilio en la calle del Santuario numero treinta y dos, por escrito de notula personal del ejercicio corriente, ante V. Sr. Alcalde de mencionada Villa como mejor proceda digo: Que me pertenece la finca cuya descripción es como sigue:

Una parte de huerta, en el camino de la Polvorosa, sita al Nabojo de Lopez en este termino municipal, con la extensión superficial de un fanega y media de tierra, equivalente a noventa y siete aranzes y siete cuartanos, que fundo por saliente tierra de Francisco Chacon, a la división otra de Leopoldo Escobar Garcon, por cuente parte de huerta de Manuel Gil y Norte camino de la Polvorosa. Terminando a mi derecho acortado que la finca obraba anteriormente a mi cuenta amillaramiento a mi nombre y por la cual pago satisfaciendo la contribucion correspondiente.

A V. suplico se sirva ordenar que por el Sr. de esa Corporacion se me expida certificación de amillaramiento de pactada finca, para así proceder en justicia que no dudo obtener de V. Obtener once de cinco de mis numeracion uno. Amn luego por no saber firmar,

Antonio Gamacho

